

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Nación el XVIII Congreso Argentino de Psicología “PSICOLOGÍA Y COMUNIDADES: de los impactos sociales hacia las nuevas construcciones. Diálogos y tareas”, organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPR) y a realizarse de manera virtual los días 23, 24, 25 y 26 de marzo de 2022.



DIP. MARA BRAWER

DIP: MÓNICA MACHA

## Fundamentos

Señor Presidente:

Las discusiones al interior de la psicología se encuentran hoy frente a numerosos desafíos. El mundo ha cambiado y la salud mental está hoy en un lugar de visibilidad como nunca antes, como objeto de reflexión pero también en lo que respecta a las políticas públicas.

En este marco, la Federación de Psicólogos de la República Argentina pone en marcha el XVIII Congreso Argentino de Psicología que se realizará entre los días 23 y 26 de marzo del corriente año. El mismo lleva como nombre “PSICOLOGÍA Y COMUNIDADES: de los impactos sociales hacia las nuevas construcciones. Diálogos y tareas”.

La FEPPRA se fundó el 3 de diciembre de 1977. Es una asociación de segundo grado que está integrada por 24 entidades primarias de todas las provincias y de la Capital Federal. Tiene como objetivos la plena inserción laboral de los profesionales, a través de la jerarquización de la psicología tanto desde el punto de vista científico, ético y del ejercicio profesional.

Durante su existencia, la FEPPRA ha desarrollado 17 congresos nacionales de manera presencial. Las condiciones que impuso el Covid19 han llevado en esta ocasión a realizar el XVIII Congreso de manera virtual.

Si bien se encuentra profundamente afectado por la temática de la pandemia, este encuentro busca también debatir la importancia de las comunidades y la búsqueda de una salida colectiva a las encrucijadas en las que nos encontramos en estos tiempos. En palabras de sus organizadores/as:

*“Llegamos al XVIII Congreso Argentino de Psicología por la imperiosa necesidad de lo que se observa.*

*El profundo movimiento en el campo PSI, producto de las incomodidades a lo establecido, donde la pandemia se instala como analizador central pero que a su vez devela que, en nuestras disciplinas, muy poco se parece a lo que antes era.*

*No es un Congreso sobre la pandemia. Es sobre el tenso diálogo entre la Psicología y las Comunidades que no deja de ser reflejo del cambio social. La Psicología es una de las pocas disciplinas que se pregunta, e intenta transformarse como forma de ejercicio. Sus aportes han sido centrales en la transformación social. Este Congreso trata de repensar nuestras prácticas y herramientas como una disciplina inclusiva, porque bien sabemos que la salida es colectiva.”*

Las coordenadas temáticas que serán abordadas son las siguientes:

- Implicancias cotidianas de nuevas prácticas y teorías en el campo profesional. Dimensión histórica de nuestra disciplina.
- Salud mental en contexto de pandemia.
- Recursos y legislación en Salud Mental: Políticas públicas en Salud Mental. Avances y desafíos en la implementación de la Ley: dispositivos, cuidadores, familiares y usuarios/as de SM, etc.
- Formación del psicólogo y el enfoque de derechos.
- Contribuciones de la psicología a otros saberes: interdisciplinariedad, interconsulta, transdisciplina, etc.
- Historia de la Psicología.

- Problemáticas del presente y abordajes posibles.
- Violencias sociales: institucional, de género, familiar, etc.
- Desafíos actuales en el campo de la ética profesional.
- Abordajes clínicos de las diferentes etapas vitales. Patologización.
- Aportes a los debates vigentes sobre las diferencias: derechos humanos, discapacidad, género, migraciones, inclusión social, interculturalidad, diversidad sexual, etc.
- Situación actual de la psicología en las áreas de la práctica: clínica, educacional, jurídica, social, laboral, sanitaria.
- Cambios sociales epocales y sus efectos en el psiquismo. Subjetividad de la época, lo masivo y lo singular: Inclusión, diversidades, género, nuevos modelos familiares, filiación, interrupción del embarazo, identidad, TRHA, etc.

Puede verse más información en su página web: <https://congresoargentinopsi.com.ar/>

Por lo expuesto, invito a las diputadas y diputados a acompañar la presente resolución.



DIP. MARA BRAWER

DIP: MÓNICA MACHA